



**BASES DE PARTICIPACIÓN  
1º CONCURSO DE INNOVACIÓN 2022  
DEPARTAMENTO DE FÍSICA**

**1. Objetivo**

Uno de los objetivos de nuestra unidad académica, es proporcionar espacios y herramientas para promover la transferencia científica tecnológica. Considerando la amplitud de interés, los distintos perfiles de formación y la realización de la 2da versión del Workshop de innovación, es que hemos creado el primer fondo concursable para la realización de proyectos en dos líneas de acción: Innovación Tecnológica Docente e Innovación Tecnológica Social. Con estas dos líneas, deseamos incentivar a las y los estudiantes para desarrollar propuestas de innovación tecnológica que puedan tener impacto a nivel educativo, y por otra parte un impacto a nivel social.

**2. Impacto esperado**

Se espera que las y los estudiantes, cuyas propuestas sean seleccionadas, desarrollen un prototipo viable que permita desarrollar experiencias interesantes de la física y/o informar sobre los conceptos y fundamentos físicos y su impacto en la sociedad. Los resultados y/o prototipos podrán ser dados a conocer en ferias o eventos científicos y también difundidos en instituciones educativas.

**3. Requisitos**

- a. Ser estudiante regular de alguna carrera de pregrado o programa de postgrado del Departamento de Física de la Universidad de Santiago de Chile (se solicitará comprobante de pago de matrícula del segundo semestre de 2022).
- b. Se aceptarán postulaciones de estudiantes tesis con extensión de matrícula del semestre anterior.
- c. Los/as estudiantes deben contar con cédula de identidad o visa de trabajo vigente.
- d. Podrán participar estudiantes regulares de otras carreras de la Facultad de Ciencia, siempre que el equipo incluya al menos un/a estudiante del Departamento de Física.

**4. Financiamiento**

- a. Se financiarán proyectos de ambas líneas de acción, Innovación Tecnológica Docente e Innovación Tecnológica Social, por un máximo de \$500.000 por proyecto (que podrá ser modificado por los organizadores considerando aspectos técnicos).
- b. El presupuesto estará sujeto a modificaciones presupuestarias y/o en coherencia a los objetivos de la propuesta.

**5. Proceso de postulación**

- a. Las postulaciones se realizarán exclusivamente vía online mediante el Formulario de Postulación al 2º Workshop de Innovación del Departamento de Física, año 2022.
- b. Este documento estará disponible en la página web <http://fisica.usach.cl>
- c. Las y los estudiantes podrán organizarse por equipos de hasta 3 integrantes por proyecto.
- d. Cada equipo podrá enviar un sólo formulario detallando a cada uno/a de sus integrantes.



**6. Evaluación y criterios de selección**

- a. La evaluación de las postulaciones la realizará un Comité Evaluador definido por el Departamento de Física, con base en criterios de pertinencia y factibilidad.
- b. Se privilegiará que los proyectos seleccionados pertenezcan a diferentes carreras y programas del Departamento de Física.

**7. Fallo del concurso**

- a. Los resultados serán comunicados a las y los integrantes de los proyectos seleccionados vía email y también serán publicados en el sitio web del Departamento.
- b. Al momento del fallo, las y los integrantes de los proyectos deberán contar con:
- c. Certificado de estudiante regular. Se obtiene a través del sistema SIAC o se solicita a Registro Curricular de la Facultad.
- d. Copia de la cédula de identidad o visa de trabajo vigente.
- e. Comprobante de pago de matrícula del segundo semestre 2022.

**8. Obligaciones de los participantes**

- a. Las/os estudiantes beneficiadas/os con recursos deberán comprometer su participación en futuras Ferias o Festivales Científicos organizados por el Departamento de Física, la Facultad de Ciencia o por la Universidad de Santiago de Chile. El incumplimiento de este punto inhabilitará a los/as estudiantes a postular en las siguientes convocatorias de esta iniciativa.
- b. Los resultados, productos y prototipos financiados por esta iniciativa podrán ser usados libremente por el Departamento de Física para su difusión, reproducción y/o modificación.
- c. Las/os participantes deberán entregar dos informes. El primer informe deberá ser entregado el 19 de diciembre de 2022 detallando los avances en la ejecución de la propuesta. El informe final, será entregado el 13 de marzo de 2023.

**9. Calendario**

- a. Las bases y formulario de postulación estarán disponibles en la página web del Departamento de Física.
- b. El plazo para la presentación de postulaciones vence el 12 de octubre de 2022, a las 17:00 horas. No se aceptarán solicitudes fuera del período de postulación.
- c. Los resultados serán comunicados el lunes 17 de octubre vía email.
- d. Toda situación no contemplada en las presentes bases será resuelta por las autoridades del Departamento de Física de la Universidad de Santiago de Chile.